



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 041-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 10 de Junio del 2014

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional N° 06 realizada el 10 de Junio del 2014, el Informe N° 003-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CI, de la Comisión de Investigación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto los señores consejeros: Sra. Jesús María Saavedra de Rivera, Ing. Dam Wilfredo Chinga Zeta y Prof. Luis Alberto Castillo Rugel han realizado una investigación por ocultamiento de información de parte de la Dirección Regional de Educación Tumbes, en la distribución de los fondos canon destinados para los Institutos Superiores Tecnológicos y Pedagógicos de Tumbes;

Que, ante las declaraciones de los medios de comunicación manifestando que no se había transferido el presupuesto para los Institutos Superiores Pedagógico y Tecnológico por parte del Gobierno Regional a la Dirección Regional de Educación, la Comisión de Investigación solicitó información a la Oficina Regional de Administración y Oficina de Tesorería, teniendo como respuesta los Informes: N° 163-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA; 146-2013/GRT-GGR-ORA; 159-2013/GRT-GGR-ORA; 159-2013/GRT-GGR-ORA-OTES; y el Oficio N° 202-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA-OR.

Que, de la información recepcionada por la comisión investigadora, ha podido determinar que el Gobierno Regional ha destinado a la Dirección Regional de Educación la suma de S/. 2'750,000.00 (Dos millones setecientos cincuenta mil y 00/100 Nuevos Soles) aproximadamente, para ser destinado exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 041-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, la comisión investigadora solicitó al Director Regional de Educación información que diera a conocer el destino que se le había dado a los fondos de canon transferidos por el Gobierno Regional de Tumbes, sin embargo hasta la fecha el Director de Educación no cumple con hacer llegar la información solicitada;

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado de 1993, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización - Ley N° 27680, establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, después de un democrático debate y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y el Reglamento del Consejo Regional de Tumbes;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe N° 003-2014/GOB.REG.TUMBES-CR.CI, de la Comisión de Investigación sobre ocultamiento de información de parte de la Dirección Regional de Educación Tumbes, en la distribución de los fondos canon destinados para los Institutos Superiores Tecnológicos y Pedagógicos de Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL


Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 041-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Sr. Marco A. Sayán Glanella
Consejero Delegado